

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN TRIPARTITA AUTÓNOMA, DEL SECTOR ESTUDIANTIL Y DEL SECTOR ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2025-2027

La Comisión Tripartita Autónoma conforme a lo dispuesto en los Fundamentos Generales establecidos por la Comisión Tripartita Constituyente el 6 de febrero del 2020, y en acuerdo de la Comisión Tripartita Autónoma en la sesión plenaria del 09 de marzo del 2022: CONVOCA Al estudiantado inscrito en la Facultad de Filosofía y Letras a participar en la elección electrónica, mediante voto libre, directo, secreto, personal e intransferible, de tres representantes y una suplente del sector estudiantil y la misma cantidad de representantes del sector académico para integrar la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), durante el periodo 2025-2027, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las candidatas que alcancen los tres primeros lugares en número de votos formarán parte de la representación estudiantil y académica titular en la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), por el periodo del 25 de abril de 2025 hasta el 24 de abril del 2027.

Su labor consistirá en la asistencia y participación de las actividades que la CTA y el sector organicen, cuyo eje es la observación de las políticas institucionales en el quehacer de la Facultad respecto a la atención, prevención y erradicación de violencias de género en la comunidad de la FFyL, así como el trabajo actual de la CTA respecto a los acuerdos firmados entre las autoridades y MOFFyL en enero del 2020.

Dentro de las responsabilidades del cargo, se encuentran:

- diálogo constante con las autoridades, dependencias universitarias correspondientes y personas expertas en la materia;
- diálogo con el claustro y el área de género en cuanto a la operación de la asignatura "Género, violencia y ética comunitaria", sus contenidos, evaluaciones, actualizaciones y perfil del profesorado que la imparte;
- investigación y revisión de documentos, planes y programas en materia de género, violencia de género y derechos humanos;
- observación y monitoreo de distintas actividades para la atención, prevención y erradicación de la violencia de género en la Facultad de Filosofía y Letras;
- manejo de redes sociales y creación de contenido para diferentes plataformas, así como análisis y sistematización de datos.

SEGUNDA. El cargo de suplente estudiantil y académica será ocupado por la candidata que se encuentre en el cuarto lugar según el número de votos en la jornada electoral. Su labor y responsabilidades serán las mismas que las de las titulares de la CTA y entrará en funciones cuando alguna de las titulares no tenga posibilidad de continuar en la CTA.

TERCERA. Tanto las tres representantes estudiantiles titulares así como la suplente podrán solicitar el servicio social dentro de la Comisión Tripartita Autónoma a partir del año seis meses de estar en funciones.

CUARTA. Para ser representante del sector estudiantil o académico de la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), y participar de esta convocatoria se requiere:

- ser mujer
- estar inscrita en la FFyL (licenciatura, posgrado* o SUAyED), semestre tesista, ayudante sin título; o bien ser docente de alguna asignatura en la FFyL y contar con formación y experiencia comprobable en temas de género y derechos humanos
- no ocupar ningún cargo de representación en el Consejo Técnico de la Facultad o en la Comisión Interna para la Igualdad de Género
- contar con disponibilidad mínima de 6 horas a la semana
- estar comprometida con la defensa y respeto de los derechos humanos dentro y fuera de la FFyL
- tener genuino interés, y en el caso de la representación comunitaria, experiencia y formación en temas como perspectiva de género, derechos humanos, derechos universitarios, marco jurídico nacional e internacional, feminismos, interseccionalidad, diversidad sexual y sexogénerica
- mantener una postura abierta y de diálogo a favor de los derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad de las personas cualquiera que sea su identidad
- capacidad de organización, trabajo en equipo, escucha y diálogo con la comunidad, dentro de la CTA y con las autoridades
- disposición de aprendizaje para el uso de redes sociales y creación de contenido para diferentes plataformas
- no pertenecer a alguna organización denunciada o en proceso de denuncia, ya sea denuncia formal y/o autónoma
- no estar denunciada, haber sido denunciada o estar en proceso de denuncia, ya sea ésta de manera formal y/o autónoma

*No se aceptarán candidaturas de estudiantes de posgrado con cargos docentes en la UNAM.

QUINTA. El calendario del proceso queda como sigue:

05 de marzo de 2025	Publicación de la convocatoria
12 a 19 de marzo de 2025	Registro de candidaturas
20 a 21 de marzo de 2025	Revisión de documentación de las aspirantes
24 a 28 de marzo de 2025	Presentación y exposición de motivos
31 de marzo a 02 de abril de 2025	Presentación a la comunidad
10 de abril de 2025	Jornada electoral
23 de abril de 2025	Publicación de resultados
25 de abril de 2025	Toma de protesta

Las personas interesadas en postularse deberán enviar un correo electrónico a comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx con el asunto "REGISTRO CANDIDATURA - SECTOR ESTUDIANTIL" o "REGISTRO CANDIDATURA - SECTOR ACADÉMICO", según sea el caso. En el cuerpo del correo electrónico deberán incluirse los siguientes datos:

Sector estudiantil	Sector académico
Nombre completo	Nombre completo
Número de cuenta	Número de trabajadora
Sistema y nivel de adscripción (Escolarizado, Abierto o a Distancia, Licenciatura o posgrado)	Sistema y nivel de adscripción (Escolarizado, Abierto o a Distancia, Licenciatura o posgrado)
Situación de estudiante (Semestre / Tesista / Ayudante sin título)	Nombramiento académico (Asignatura, de Carrera)
Nombramiento académico (Asignatura, de Carrera)	Correo electrónico
Correo electrónico	Teléfono celular
Teléfono celular	

Además, se deberá adjuntar una carta de presentación y exposición de motivos, con las siguientes características:

-Documento PDF no mayor a 800 palabras con fuente Arial a 12 puntos e interlineado 1.5, con encabezado en la primera página con los siguientes datos:

- nombre completo o nombre con el que ha registrado su candidatura,
- número de cuenta o de trabajadora
- sistema y nivel de adscripción (Escolarizado, Abierto o a Distancia, Licenciatura o posgrado)
- colegio o programa de adscripción, si es el caso
- situación de estudiante de licenciatura (Semestre / Tesista / Ayudante sin título)

SEXTA. Bajo ningún motivo se permitirán entregas posteriores a la fecha señalada o que no cumplan con los requisitos marcados.

SÉPTIMA. Dos días hábiles posteriores al registro se verificará el debido cumplimiento de los requisitos mencionados en esta convocatoria y se notificará vía correo electrónico que su registro se ha completado y que procede su candidatura. En caso de que se verifique que la candidata no satisface con los requisitos para ser representante, se le notificará vía correo electrónico que no ha procedido su candidatura.

OCTAVA. Las cartas de presentación y exposición de motivos se publicarán previo al proceso electoral, en las redes de la Comisión Tripartita Autónoma: <http://tripartita.filos.unam.mx/>, <https://twitter.com/ctripartita> y <https://www.facebook.com/ctaFFyL/>

NOVENA. Será requisito obligatorio para la permanencia y participación en la presente convocatoria la asistencia a la sesión de presentación ante la comunidad, que se realizará en la fecha prevista en la sección QUINTA de esta convocatoria, cuya dinámica será la siguiente:

- La gestión se realizará con asesoría de Extensión Académica para garantizar su transmisión a través de YouTube.
- El orden del día de la sesión será:

- Bienvenida.
- Presentación de las candidatas
- Preguntas del sector estudiantil o académico hacia las candidatas
- Preguntas del público dentro y fuera de la sesión. La moderación estará a cargo de integrantes actuales de la CTA.

DÉCIMA. Los padrones de electorado estarán conformados por alumnas y académicas vigentes en alguno de los Colegios, Licenciaturas o Programas de Posgrado, excepto tesistas y pasantes, que garanticen la participación en la votación de mujeres. El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx>

Para ello, cada una de las electoras cuenta con un Número de Identificación Personal (NIP), confidencial e intransferible, que es el mismo que utilizan para ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) <http://www.dgae-siae.unam.mx> al momento de efectuar su inscripción, consultar su historia académica o capturar calificaciones. Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por la usuaria hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, antes de las 00:00 hrs. (Zona centro del país).

UNDÉCIMA. Para efectos de esta convocatoria, se considerará propaganda electoral a todas las publicaciones en redes sociales o dentro de las instalaciones de la Facultad, independientemente de su carácter, que expongan los motivos de una candidatura y/o anuncien la participación de alguien en el proceso.

DUODÉCIMA. Se exhorta a las candidatas que una vez obtenida la carta de registro, realicen actos de propaganda electoral a partir del **31 de marzo** y hasta setenta y dos horas antes del día de la elección el **10 de abril de 2025**.

DECIMOTERCERA. En caso de que se desee renunciar a la candidatura, se deberá enviar un correo electrónico a comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx con el asunto "RENUNCIA CANDIDATURA" y los siguientes datos: nombre completo, número de cuenta o de trabajadora, en no más de 2 días hábiles antes de la jornada electoral. Se notificará de recibido el correo electrónico y dicha notificación contará como renuncia exitosa al proceso. A través de sus redes sociales, la Comisión Tripartita Autónoma dará a conocer la renuncia de la candidata ante la comunidad.

DECIMOCUARTA. Las electoras podrán emitir su voto en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el día **10 de abril de 2025** de las 09:00 a las 19:00 hrs. (Zona Centro del país).

DECIMOQUINTA. La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá las candidatas registradas, escrito en blanco y negro y sin logotipos, con los nombres completos y en orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidata.

DECIMOSEXTA. Las electoras podrán ejercer su voto seleccionando hasta tres de las candidatas registradas para su sector. Las candidatas que obtengan el mayor número de votos resultarán electas para la representación del sector estudiantil o académico en la Comisión Tripartita Autónoma (CTA)

DECIMOSÉPTIMA. Las candidatas firmarán una carta compromiso en donde se indicarán las tareas a cumplir y dar seguimiento durante su periodo.

DECIMOCTAVA. Un voto será nulo cuando:

- La electora hubiese seleccionado más de tres candidatas registradas
- No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta
- El voto se hubiera otorgado a alguna candidata cuyo registro se haya cancelado por motivos de renuncia o falta de cumplimiento
- Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por la Comisión Tripartita Autónoma

DECIMONOVENA. La Comisión Tripartita Autónoma será la encargada de observar todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección, hacer la declaratoria correspondiente de las candidatas ganadoras, así como solucionar todos los asuntos no especificados en esta convocatoria. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA. La publicación de resultados se hará el día **16 de abril de 2025**, en las redes y página de la Comisión Tripartita Autónoma: <http://tripartita.filos.unam.mx/>, <https://twitter.com/ctripartita>, <https://www.facebook.com/ctaFFyL/>

Las integrantes de la Comisión Tripartita Autónoma electas tomarán protesta el día **25 de abril de 2025** en un evento en las instalaciones de la Facultad y transmitido a través de YouTube.

VIGESIMOPRIMERA. Dudas e información comunicarse a: Comisión Tripartita Autónoma comisiontripartitaautonoma@filos.unam.mx



UNAM
Nuestra gran
Universidad



INVESTIGACIÓN
FILOSOFÍA Y LETRAS
UNAM

CTA
Comisión Tripartita
Autónoma